

CIRCULAR 7/2005

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2005

Queridos compañeros y compañeras:

Os informo de lo siguiente:

SERVICIO ESPECÍFICO DE CONFORMIDADES

La Fiscalía de de la Audiencia Provincial de Ciudad Real y el Colegio han aprobado un Protocolo por el que se crea un Servicio específico de conformidades y por el que se regirán las mismas a partir de ahora. El objetivo de dicho Servicio es la mejora de la Administración de Justicia suprimiendo o suspendiendo señalamientos de Vistas innecesarias y evitando en lo posible que las peticiones de Conformidad se realicen, de manera apresurada, con la proximidad del propio Juzgador, y con molestia para testigos y peritos, en la Sala de Vistas.

Os adjunto el texto del Protocolo del Servicio de Conformidades.

BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO

Proceso de selección de 1 becario para el tratamiento de sentencias

Como sabéis, desde la creación de la página web del Colegio, estaba prevista la inclusión en la misma de una base de datos de jurisprudencia con las sentencias de la Audiencia Provincial. Aunque la programación de dicha base de datos se finalizó a mediados de 2003, el Colegio estaba a la espera de que por parte del CENDOJ (Centro de Documentación Judicial del CGPJ) se comenzaran a remitir las sentencias de la Audiencia Provincial de Ciudad Real en formato de archivo informático. Esto se ha producido en fechas recientes de manera que ahora es posible abordar la creación de esta base de datos que contendría la totalidad de las sentencias de la Audiencia Provincial de Ciudad Real. Inicialmente, se van a introducir las sentencias dictadas desde 1999 en adelante.

Para la realización de la labor de introducción de sentencias, la Junta de Gobierno ha acordado seleccionar a un becario que trabajaría junto con el Coordinador de la Página Web y bajo su supervisión. Su trabajo consistiría en el estudio de cada sentencia para la concreción de las voces

que luego servirían para su localización mediante el buscador de la base de datos. Además, se ocuparía de la despersonalización del documento y la preparación del mismo para su inclusión en la base de datos.

Las características del puesto son las siguientes:

- Fecha de comienzo: 1 de octubre.
- Es necesario ser colegiado ejerciente.
- Régimen de arrendamientos de servicios
- Retribución de 0'8 euros por sentencia grabada (se estima que el tiempo medio que requeriría cada sentencia es de unos quince minutos.
- La realización del trabajo no requiere presencia física en el Colegio.

Los que estéis interesados podéis remitir vuestro curriculum vitae al Colegio antes del 23 de septiembre.

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA ABOGACIA: CURSOS DE FORMACIÓN

El Consejo General de la Abogacía Española ha comunicado al Colegio que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha concedido una subvención al proyecto formativo en Servicios Telemáticos de alcance nacional denominado "Ejercicio Profesional Telemático". Este proyecto surgió como consecuencia de la necesidad de ofrecer **formación a los colegiados que disponen del certificado digital de Firma Electrónica en relación con el uso de la misma para el ejercicio profesional.**

Como consecuencia, se van a celebrar **desde el próximo mes de octubre y durante todo el año 2006 cursos de formación en todas las Comunidades Autonomas.** El correspondiente a Castilla-La Mancha se celebrará con casi total seguridad en Ciudad Real ya que nuestro Colegio es el único que está emitiendo Firma Electrónica en la región.

Se trata de un Curso **gratuito y de aforo limitado** que será impartido por profesionales especializados. El temario se estructurará en tres módulos de 15 horas de duración cada uno y de ellos solo el primero será de asistencia preferiblemente presencial, mientras que los dos restantes ofrecerán la posibilidad de la presencia física o el seguimiento on line de los mismos mediante el certificado digital.

La superación de los módulos posibilitará la obtención de los siguiente títulos:

- **Módulo Básico:** Certificado de Usuario de Nuevas Tecnologías
- **Módulo Intermedio:** Certificado de Usuario Avanzado de Certificación Electrónica
- **Módulo Avanzado:** Certificado de Experto en el ejercicio telemático de la Abogacía y servicios de E-Administración

La **fecha de celebración** del Curso se anunciará oportunamente, pero, cómo antes os mencioné, tendrá lugar o bien en el último trimestre del año en curso o bien en el año 2006. En cualquier caso, **a fin de poder diseñar el Curso (incluso a efectos de fechas) es necesario que todos**

aquellos que estéis interesados, efectuéis cuánto antes vuestra preinscripción. Para ello, en la web del Consejo General de la Abogacía Española (www.cgae.es) encontraréis un enlace (“Cursos Abogacía Digital”) que os permitirá acceder a un formulario de preinscripción. También podéis acceder directamente al formulario a través de la siguiente dirección:

<http://www.redabogacia.org/pru/paginaFormacion/framePaginaFormacion.htm>

Para realizar el Curso es preciso disponer del certificado digital de Firma Electrónica. Sin embargo, la preinscripción sí es posible realizarla aunque no se esté aún en posesión del mismo. La previsión del Colegio es que antes de la celebración del Curso se haya podido atender la demanda inicial de certificados digitales de forma que todos los que os hayáis preinscrito en el Curso dispongáis ya de vuestro certificado digital.

Por último, os recuerdo que para obtener vuestro certificado digital debéis inscribiros en el listado que está abierto en el Colegio al efecto, dirigiendo al mismo vuestra solicitud por correo electrónico (indicando vuestra identidad y número de colegiado) o fax. Posteriormente, conforme al orden de inscripción se os irá citando al Colegio a fin de activar vuestro certificado digital.

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA ABOGACIA: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El Delegado de la Agencia Tributaria nos ha dirigido un escrito en el que nos informa que mediante el certificado digital de Firma Electrónica, entre otras funcionalidades, es posible obtener tanto el certificado relativo a la declaración del IRPF como el certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias. Para ello, cómo os he indicado en otras ocasiones, debéis acceder a la página web de la Agencia (www.aeat.es).

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA ABOGACIA: CORREOS ON LINE

El CGAE y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos han firmado un Convenio de Colaboración por el que se van a integrar los servicios postales de Correos On Line en el portal redabogacia.org. De esta forma todos los colegiados que dispongáis del certificado digital podréis acceder directamente a los servicios de Correos On Line y, por ejemplo, podréis enviar desde el portal redabogacia.org telegramas on line o cartas certificadas, consultar los justificantes de los envíos realizados por cada producto contratado, y disfrutar de un trato personalizado a través del servicio de Atención al Cliente de Correos.

II ENCUENTRO DE LA ABOGACÍA HISPANO-LUSA

Los próximos días 6, 7 y 8 de octubre, se celebrará en Cáceres el II Encuentro de la Abogacía Hispano-Lusa, en el que se abordarán cuestiones tan importantes como "Abogacía en España y Portugal. Incidencia de la incorporación a la Unión Europea", "El futuro de la Abogacía", "Ejercicio de la Abogacía en España y Portugal", "Transacciones internacionales y arbitraje", "Funciones jurídicas sociales prestadas por la Abogacía", "Especialización en el ejercicio y en las jurisdicciones" y "Ámbito judicial territorial ibérico".

La fecha de inscripción a dicho Encuentro finalizará el día 15 de septiembre y tenéis a vuestra disposición los boletines de inscripción y alojamiento en la Secretaría del Colegio. En la web del Colegio, en el apartado de Circulares, podéis acceder al Programa del Encuentro.

JUZGADO DECANO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

El Juzgado Decano de Alcázar de San Juan nos remite la modificación de las normas de reparto de asuntos penales así como las nuevas normas de reparto de asuntos civiles. Las tenéis a vuestra disposición en el apartado de Circulares de la web

Sin otro particular, recibid un fuerte abrazo.

Fdo.: Cipriano Arteché Gil
Decano